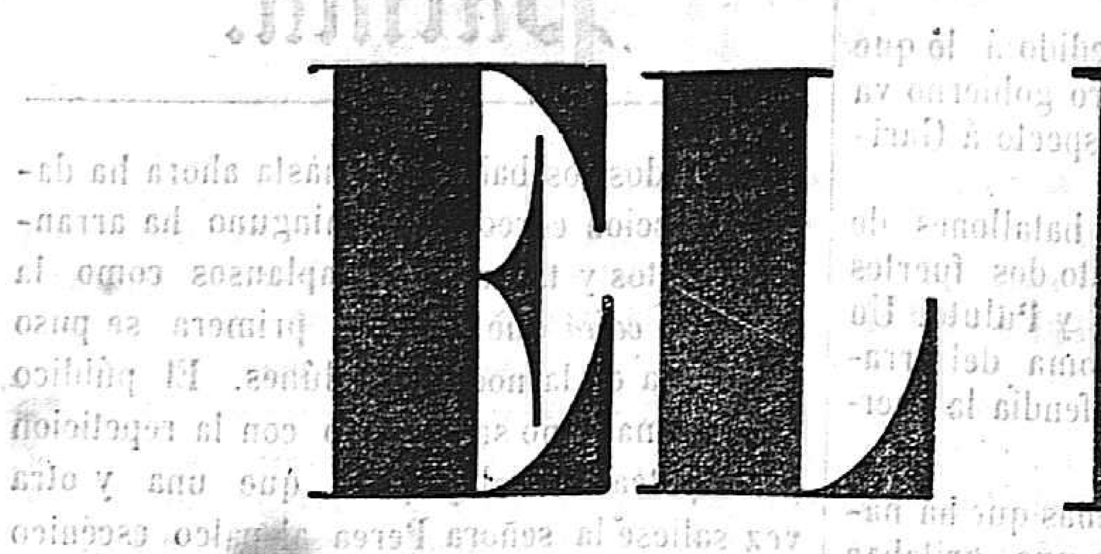
Año IV.—Núm. 1118. Juéves 4 de octubre de 1860. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I, *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, procedente de Valencia en 13 horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 27 pasageros.*

VALENCIA 1.° de octubre.

Orden general del 30 de setiembre de 1860, en Valencia.

El Escmo. señor subsecretario de la guerra ha comunicado al escelentísimo señor capitan general del distrito el telegrama siguiente:

«Madrid 29 de setiembre de 1860, á las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la noche.

El Escmo. señor ministro de la guerra en despacho telegráfico de las siete y media de esta noche, participa desde Barcelona lo siguiente:

S. M. la Reina y real familia continúan sin novedad en su importante salud. Hoy ha visitado el castillo de Monjuí, y mañana tendrá lugar la espedicion al santuario de la Vírgen de Monserrat.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos del ejército y demas clases militares.

Por órden del brigadier, jefe de estado mayor, el coronel graduado teniente coronel Juan Afonzo y Zea.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El general-gobernador, Villalobos.»

VALENCIA 3 de octubre.

La siguiente órden general contiene las últimas noticias acerca de la estancia de SS. MM. y AA. en Barcelona.

«Orden general del 2 de octubre de 1860, en Valencia.—Artículo 1.° El Escmo. señor subsecretario de la guerra ha comunicado al Escmo. Sr. capitan general de este distrito el telégrama siguiente:

«Madrid 2 de octubre de 1860, á las ocho horas y quince minutos de la mañana.—El escelentísimo señor ministro de la guerra, en telégrama desde Barcelona, á la una y doce minutos de la noche de ayer me dice lo siguiente:

«Ayer, á las once de la mañana, salió su majestad de esta capital para visitar el santuario de la Vírgen de Monserrat.

El tránsito hasta la estacion del monasterio fué una continuacion no interrumpida de entusiastas aclamaciones, y desde alli al santuario hizo la reina la travesía en carruages preparados. Un gentío de mas 10,000 almas habia formado una poblacion improvisada en aquellas montañas, que no ha cesado de victorear á S. M. Todo lo que alli ha ocurrido, los juegos, iluminacion, funcion de iglesia y besamanos, á que concurrieron 216 alcaldes de igual número de pueblos, ha sido grande y majestuoso en su género, fuera de lo conocido y muy inmediato á lo maravilloso. Su majestad ha descendido de las montañas á las dos y media de la tarde, y una nueva y continua ovacion la ha acompañado en el camino. En Tarrasa, donde S. M. ha permanecido dos horas, han llegado al estremo en el ofrecimiento y en las demostraciones de su alegria y entusiasmo. En Sabadell, San Andres y demas puntos constituian una masa en formacion sobre la carretera iluminándola con hachones de viento, del mismo modo que si el dia la alumbrase, hasta tocar á Barcelona, en cuya capital ha entrado la reina con las mismas aclamaciones y por medio de igual concurrencia que si hubiera arribado por primera vez.

Nueve parejas de mozos de escuadra han sido toda la escolta de S. M. y real familia en esta grata espedicion.

Art. 2.° El Escmo. Sr. capitan general de este distrito ha recibido la real órden siguiente:=Escmo. Sr.=La reina (q. D. g.) se ha enterado de la comunicacion de V. E. fecha 23 del actual y me encarga le manifieste ha visto con agrado los sentimientos de lealtad y adhesion que en ella espresa asi en su nombre como en el del ejército que se halla á su cargo con motivo de las heridas que casualmente recibió á bordo de la fragata Princesa de Asturias, de las cuales, como ya V. E. sabrá, se halla completamente restablecida.

De real órden lo digo á V. E. en contestacion.=Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 26 de setiembre de 1860.—O'Donnell.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y satisfaccion de los cuerpos del ejército y demas clases militares.

Por órden del brigadier, gefe de estado mayor, el coronel graduado teniente coronel, Juan Afonzo Zea.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El general-gobernador, Villalobos.»

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

Nuestras noticias están de acuerdo con las del *Constitucional* respecto á que el general Lemery es el designado, y creemos que el nombrado ya para la capitanía general de Filipinas.

Los que conocen las relevantes cualidades de este distinguido general; los que recuerden su escelente administracion en Puerto-Rico, no podrán menos de aplaudir un nombramiento, que nos hace augurar un gran período de prosperidad para las apartadas islas Filipinas.

—El dia 21, á las tres y media de la noche, se sintió en Cartagena un terremoto de poca duracion. Alarmadas las gentes, salieron á las plazas y calles, sin que hayan de lamentar la mas pequeña desgracia, esceptando las que puedan haber producido los sustos, que fueron muchos y grandes.

—Se han presentado en la redaccion de la *Corona* algunos individuos del partido democrático, quienes, habiendo tenido noticia, como otros muchos habitantes de Barcelona, del inmundo libelo que se esparció por calles y plazas el domingo, han autorizado á dicho periódico para que en nombre de su partido, declare, que rechazan, con la indignacion de hombres honrados, cualquiera participacion que en tan desatentado escrito se les quisiera atribuir, no haciendo por medio de un comunicado suscrito por todos los democratas esta declaracion, por no dilatarla ni siquiera el tiempo necesario para recoger las firmas.

—En Toledo puede darse por terminado el cólera; en los demas pueblos invadidos hasta ahora disminuye rápidamente; y conforme avanza la presente estacion, es menos temible, segun la opinion general de los facultativos, el que se propague esta terrible enfermedad.

—Se ha dejado sentir en Almería un terremoto muy fuerte en la madrugada del dia 22, y muchas personas que dormian, se lanzaron de la cama sobresaltadas, percibiéndose en todos los puntos de la ciudad choques de muebles y crugidos de techos.

Felizmente no pasó de ahí, y segun algunos, volvió á repetirse pasada una hora de anunciarse.

No sabemos si se habrá hecho estensivo á toda la provincia.

Idem 29.

En la órden de la plaza de ayer se ha publicado la siguiente alocucion.

«Soldados: La seduccion y la infamia han intentado inútilmente manchar la honra del egército español, pero se han estrellado en vuestra subordinacion, en vuestra disciplina, en vuestro inmejorable espíritu militar. La terrible ley de la milicia tenia, sin embargo, que cumplirse; y el desgraciado que así olvidó todos sus deberes, ha dejado de existir. Al tener yo que firmar la sentencia, he sentido todo el dolor de un padre que ve perecer á un hijo, pero que lo quiere muerto mejor que deshonrado. Soldados: La España y la reina aguardan mucho de vosotros. Servid fielmente á la reina y á la España, y demostrad al mundo entero, que el soldado español sabe pelear, sabe vencer, pero no sabe venderse. Soldados: ¡Viva la reina!—Enrique O-Donnell.»

—Dice el *Constitucional* que anteayer se suicidó en el campamento de Torrejon el oficial de coraceros señor Courtoys, disparándose tres tiros con un revolver.

Ignoramos las razones que haya creido tener este apreciable jóven para tomar una resolucion tan desesperada como poco cristiana.

—Decíase en la capital de Inglaterra que los carlistas, furiosos con D. Juan, y no queriendo seguir á su hermano, habian resuelto someterse al actual órden de cosas.

—La *España* dice, entre otras cosas, comentando la órden de la plaza del general D. Enrique O-Donnell, que oportunamente hemos publicado:

«La nacion sabrá con asombro y con santa ira, que despues de una guerra nacional, cuando parecia haber desaparecido para siempre de nuestra patria ese espíritu de seduccion infame, que por tanto tiempo se habia ensayado contra nuestro ejército; cuando ese ejército se presenta coronado de gloriosísimos laureles y alentado por el mas vivo y generoso sentimiento del honor, desde el general hasta el último soldado, se ha tratado de sobornarle; de comprar su lealtad, y arrojar sobre su honrosísimo uniforme la mancha de los traidores.

Ha corrido la sangre de un infortunado que en mal hora les prestó oidos y tuvo la desgracia de dejarse seducir: esa sangre cae gota á gota sobre la frente de los que han sido causa de que se derrame; las lágrimas de una madre y el dolor de la patria son nada para ellos; ¿qué les importa esa víctima, cuando sin temblarles la mano, con el corazon latiendo de alborozo, sin el mas ligero remordimiento, suscribirian al sacrificio de millares de víctimas, con tal de llegar al término que se proponen? ¿Qué les importan el porvenir y la gloria de la patria, cuando con ese acto infame han tratado de deslustrar sus laureles y sumirle en un abismo de degradacion?»

Idem 1.° de octubre.

Un periódico de Nueva Yorck, el «Herald», dice el 13 del finado.

«Segun un despacho telegráfico que hemos recibido en Charleston, el señor Moncada, cónsul de España en aquella ciudad, ha ofrecido una gran recompensa á quien aprehenda la persona de don José Solano Alvear, que se ha huido de la Habana con un millon y medio de duros de fondos particulares que se le habian confiado en su calidad del agente del crédito español de Madrid.»

El capitan general de Cuba, señor Serrano, ha dirigido á las autoridades de aquella isla, una nueva y enérgica, circular encaminada á impedir todo desembarco de negros bozales. El general Serrano anuncia que está resuelto á impedir por cuantos medios esten en el círculo de sus atribuciones, el tráfico de negros cumpliendo estrictamente los tratados internacionales, asi como las leyes y demas disposiciones vigentes sobre la materia.

—Ya hemos publicado que se decia en Paris y Lóndres, que los gefes notables del antiguo partido carlista, desesperanzados ya de alcanzar el triunfo de las ideas que con tanto teson como desgracia han venido sosteniendo durante treinta años, y dando por fin mas oidos á la voz de la patria que á la de partido, han resuelto reconocer sinceramente la legitimidad de la reina doña Isabel II, y regresar al suelo natal, del que les arrojaran las discordias civiles. En este número se encuentra los generales Cabrera y Elío; y los señores Arias Tejeiro y Lamas Pardo, es decir, la cabeza y el brazo del antiguo bando que defendió tan tenazmente en el Norte de España los pretendidos derechos de don Cárlos á la sucecion de don Fernando VII.

«Sin duda alguna, dice con este motivo uno de nuestros colegas, la desatentada conducta seguida en estos últimos meses por el conde de Montemolin y por su hermano don Juan ademas de las circunstancias por que atraviesa Europa, y que tanto pueden pesar sobre la madre patria, han debido de influir en el ánimo de estos emigrados para adoptar una resolucion tan contraria á la pertinacia con que han continuado adheridos á sus antiguas ideas políticas. Esta noticia no tiene grandes visos de fundamento: pues se nos asegura que se están dando los pasos convenientes para la sumision á que nos referimos.

ESTRANGERO.

El parte últimamente recibido al anunciar que se ha encontrado una carta en la cartera de Lamoriciere confirma la noticia de la rendicion de Ancona. Es como sigue:

«Bolonia (sin fecha).—Cartas encontradas en la cartera del general Lamoriciere prueban numerosas intrigas urdidas contra el gobierno del emperador con los partidos legitimista y rojo.»

De Roma avisan que no se ha celebrado el consistorio que se habia anunciado; que el general Goyon habia situado puestos avanzados á dos leguas de Roma, y que á peticion de monseñor Mero y del ministro de la guerra pontificio, el general francés ha mandado á sus tropas que vuelvan á ocupar á Corneto, punto perteneciente al llamado patrimonio de San Pedro, y que evacuaron los franceses al aproximarse la columna de voluntarios capitaneada por Massi, que va haciendo las veces de vanguardia en el ejército invasor.

En casi todos los puntos de los estados de la Iglesia están rotos los telégrafos.

Segun noticias de Nápoles del 28 de setiembre, los garibaldinos volvieron á tomar la ofensiva sobre el rio Volturno. El 23 intentaron apoderarse de un convoy de víveres dirigido de Gaeta á Cápua; pero el general Bosco salió de la plaza con bastantes fuerzas y los enemigos se retiraron. El convoy entró en la plaza, que no está completamente bloqueada.

Las tropas napolitanas, despues de haberse vuelto á apoderar de Cajazzo, han tomado el pueblo de Piedimente. Estas posiciones son importantes y los movimientos del ejército de Francisco II podrán tomar mayor estension.

Dicen de Nápoles que el motivo de haber hecho dimision el ministerio de Liborio Romano ha sido la influencia preponderante de Bertani, secretario general del dictador y hombre de ideas republicanas. Conforti, á quien se encomendó el encargo de formar nuevo ministerio, ha organizado uno enteramente rojo.

En Nápoles se activaban los alistamientos de órden de Garibaldi, y dicen haberse formado un batallon de setecientos curas.

Asegúrase tambien que Garibaldi ha destituido al almirante Persano para no dejar la flota napolitana en manos de los piamonteses.

Anuncia un periódico italiano *Il Nomade*, que Garibaldi queria presentar á Mazzini al pueblo napolitano, y Mazzini lo ha rehusado. Este propone publicar un manifiesto titulado: «Ni apóstata ni rebelde.»

El marques Bella, nombrado embajador de Garibaldi en Paris, ha hecho dimision.

Muchas personas notables de Nápoles han ido á implorar la intervencion de Victor Manuel.

La Sicilia completamente desguarnecida de tropas.

Los fuertes de Pescara y Augusta han capitulado.

De Lóndres dicen el 28 que tanto el gobierno como la opinion pública reprueban las tendencias mazzinianas de Garibaldi y desaprueban la conducta agresiva de Cerdeña, á la que no permitirán que ataque el Véneto.

En corroboracion de esta actitud de la opinion de Inglaterra podemos añadir que el *Times* publica una carta que le ha sido dirigida desde Nápoles por mister Edwin-James. Este, á quien se suponia encargado de una mision oficiosa cerca de Garibaldi, condena la conducta del dictador, atribuye esta conducta á la influencia de los mazzinianos, y deplora el retraso puesto á la anexion de la Italia meridional.

Añadamos, dice la *Patrie*, que la opinion de mister Edwin-James parece admitida generalmente en Inglaterra, de modo que á poco que persista Garibaldi en su actitud actual, se arriesga á perder las simpatías de los ingleses, en las cuales habia fundado grandes esperanzas.

Los diarios sardos llevan tambien muy á mal que Garibaldi se deje guiar por las inspiraciones de Mazzini, á quien atacan con dureza.

La *Perseveranza* dice á este propósito lo siguiente:

«Mazzini está en Nápoles: el osado conspirador, el fogoso propagandista procura envolver mas y mas cada dia al héroe, le fascina, le envenena moralmente con sus discípulos Bertani, Nicotera, Mario y Saffi. La influencia de Mazzini significa la antipatía hácia nuestro gobierno: contra la iniciativa del Piamonte, la antipatía y la guerra con la Francia y Luis Napoleon. Tales son las dos pasiones dominantes del infatigable conspirador: todo el mundo comprende los peligros de una política que quiere atacar á Roma, tener por enemiga á la Francia y trasformar la monarquía de Victor Manuel en una dictadura democrática electiva. La Italia de los sueños no puede reemplazar á la verdadera Italia que ha combatido y triunfado en la persona del rey, primer soldado de la independencia.»

Las noticias del estrangero últimamente recibidas anuncian que la division Geraudom, que va á reforzar la guarnicion francesa en Roma, pertenece al ejército de Lion.

—La entrevista de soberanos en Varsovia tendrá lugar el 20 de octubre.

—Segun dice el corresponsal de la *Epoca* en Turin en carta del 26, la gran preocupacion del momento eran en aquella capital las noticias insistentes que llegaban de Paris, y que no desmienten de Roma, sobre la resolucion que abriga su santidad de abandonar la ciudad eterna.

Pio IX no cree compatible con la dignidad de la alta investidura que tiene, el papel de prisionero que representa ante el mundo católico.

Lo prefiere todo á esta situacion. Ademas en Roma los ardientes de uno y otro lado le impulsan á esta gravísima resolucion, porque unos y otros lo esperan todo de la revolucion.

—El *Mensagero del Mediodia* publica la siguiente correspondencia:

Marsella 27 de setiembre, par la tarde.—Segun una carta de Nápoles que acaban de comunicarme, los garibaldinos han sufrido una grave derrota bajo los muros de Cápua. Faltan los pormenores sobre el resultado de este combate, que fué sangriento por una y otra parte, pero se habia enviado á pedir á Nápoles ochocientos carros para trasladar los heridos. Por este estremo se ve que la resistencia de las tropas reales será muy enérgica.

Ha llegado á Tolon la órden de que estén prontos á embarcarse dos regimientos, 500 caballos y una batería de obuses de montaña. Las fragatas de vapor el Tauban, el Asmodeo, el Gomer y el Descartes están destinados á recibir la infantería, y los trasportes el Yonne, la Sevre y el Ariege se encargarán de la artillería y la caballería. Todas estas fuerzas deben dirigirse á Civitavecchia.

El conde de Nesselrode, el marques de Cadore, secretario de embajada en Roma, y el general Labadnie han partido hoy para Roma á bordo del vapor de las Mensagerias imperiales el Vaticano. Ha tomado pasaje en el mismo vapor la princesa Stourdza, que pasa á Liorna.

Del mismo periódico tomamos las siguientes noticias:

«El *Diario de Roma* anuncia en estos términos la ocupacion de Viterbo por los piamonteses: «Una horda de voluntarios, á las órdenes de oficiales piamonteses vestidos de tales, compuesta de 4,000 hombres, con cinco compañías de tropas regulares vestidas con blusas como los voluntarios, se dirijieron el 19 hácia Viterbo, y la guarnicion pontificia, no hallándose en estado de hacer una resistencia útil, se retiró en buen órden con armas y equipo hasta Roma. Los piamonteses, despues de apoderarse de la ciudad, proclamaron á Victor Manuel y la revolucion.»

—Dice una carta de Turin:

«El ejército pontificio con tantos sacrificios formado, constaba de unos 27,000 hombres. De éstos, unos 9000 han caido prisioneros de guerra; 2,000 han quedado en los campos de batalla muertos ó heridos; 3,000 hay dispersos en los Apeninos; 5,000 guarnecen á Ancona, donde se ha encerrado Lamoriciére, y los demás estan en Roma y provincias inmediatas. De los cuatro generales que Lamoriciére tenia á sus órdenes, Pimodan ha muerto, Courten está herido, Smith cayó prisionero y Kabelmarten se halla en Roma.»

Marsella.—Constantinopla 19.—El tesoro otomano no ha pagado las rentas vencidas.

Marsella 26.—En Roma se ha publicado una nota de Antonelli reclamando el socorro de las potencias. Todos los diarios de Italia vienen llenos de partes militares contradiciéndose unos á otros y dando las noticias prósperas ó adversas segun el lugar de donde proceden.

—Segun escriben de Lóndres el 24, la reina de Inglaterra se embarcó el sábado en Gravesend, y este es el prólogo de lo que consideran algunos como la série de acontecimientos políticos mas importantes que la Europa ha visto desde que cayó el primer Napoleon.

Se cree que dentro de pocos dias estará aquella soberana en Coburgo, donde habrá visto al príncipe regente de Prusia y quizás al emperador de Austria, y se habrá puesto la primera piedra de ese acuerdo que se va á celebrar en Varsovia, y de que resultará una verdadera alianza de cuatro de las grandes potencias contra Luis Napoleon.

Creíase en Lóndres que con motivo de estas conferencias Luis Napoleon va á precipitar mas y mas los sucesos de Italia, que iba á hacer salir al papa de Roma, dejando espedito el camino á Victor Manuel y á Garibaldi para que constituyan la unidad italiana, y ponga en sus manos un arma formidable con que poder amenazar al Austria.

La noticia de la salida de Victor Manuel para Nápoles se ha recibido favorablemente en Paris. Créese allí que este será el único medio de arreglar definitivamente las cuestiones entre Cavour y Garibaldi.

—Dice la *Opinion Nacional* de Turin, que el general napolitano Cutrofiano ha salido de Gaeta con la mision de ofrecer á Lamoricière, en nombre de Francisco II, el mando en gefe de las tropas que todavía le guardan fidelidad.

Si este no aceptase por cualquier motivo, añade, se hará el mismo ofrecimiento primero ó Changarnier, y en defecto de este á Bedeau ó á Lefló.

—El 21 corrió en Lóndres la noticia de que los aliados habian vuelto á ser derrotados en la China como el año pasado.

Paris 27.—Los piamonteses se han apoderado del arrabal de Ancona despues de un combate. Fue tomado tambien la puerta de Pisa cinco veces seguidas; el valor de uno y otro ejército ha sido admirable; pero, no obstante, se cree inminente la toma de la plaza, pues la guarnicion de ella consta de 7,500 hombres, mientras que los piamonteses cuentan con 25,000.

Los piamonteses se hallan ya á la vista de Roma.

Encuentran grandes dificultades en las Dos Sicilias los garibaldinos, y las tropas reales les han cojido un gran convoy de municiones.

Lóndres 27.—Las noticias de China alcanzan al 2 de agosto. Los insurgentes se habian apoderado de Nantsieu. El 26 de julio habian salido los aliados para Pei-ho, desembarcando en Pehlanhg.

Turin 27.—Victor Manuel va á marchar á Bolonia.

Se dice que el rey no ha accedido á lo que Garibaldi deseaba, y que nuestro gobierno va á tomar una actitud enérgica respecto á Garibaldi.

La brigada de Bolonia y dos batallones de bersaglieri han tomado por asalto dos fuertes de Ancona denominados Pelago y Puluto. Un despacho posterior anuncia la toma del arrabal. El enemigo con 4 piezas defendia la puerta de la ciudad.

Marsella 27.—Dicen de Atenas que ha habido un motin de estudiantes, y que gritaban contra el gobierno y contra el Austria. El pueblo parecia simpático á Francia, manifestando esperanzas de la creacion de un imperio bizatino.

El sultan ha mandado al gran visir continúe su viage para la Bosnia y la Herzegovina. La Siria pacificada.

Paris 29.—Los periódicos ministeriales anuncian el envio de una nueva division para reforzar la guarnicion de Roma.

El *Monitor* dice que las autoridades de Venecia han dispuesto que hasta nueva órden no se enciendan los faros del puerto de Venecia, y del litoral veneciano.

Turin 29. (A las dos y veinte minutos de la tarde.)—Ancona ha capitulado esta mañana. El general Lamoricière, prisionero de guerra con toda la guarnicion.

Viena 28.—El Consejo del Imperio ha aprobado, por 34 votos contra 16, las proposiciones de la fraccion feudal sobre el establecimiento del régimen representativo. El archiduque presidente, despues de declarar que el emperador resolveria, ha cerrado la legislatura.

Turin 28.—El rey va mañana á Bolonia, y se detendrá en Florencia. Se ha llamado á las armas un contingente de 14,000 hombres.

Marsella 28.—Parte de la division de refuerzo ha salido para Roma.

Paris 30.—El Monitor de hoy anuncia el envio de una nueva division francesa á Roma.

Paris 29.—Dicen de Turin: Habiendo la flota por una atrevida maniobra destruido todas las baterías del puerto, el general Lamoricière ha mandado parlamentarios al general Fanti. Se redactan en este momento los artículos de la capitulacion.

Paris 30.—Al Congreso únicamente corresponderá resolver las cuestiones suscitadas por los recientes acontecimientos de Italia, y hasta entonces la Francia continuará llenando los deberes que le imponen sus simpatías en favor del Papa. Así lo declara El Monitor.

El rey Victor Manuel ha ido á la Romanía.

Turin 27.—Una diputacion salió el 26 de Nápoles, que se dirije á presentar á Victor Manuel la súplica de que vaya á aquella capital para restablecer la tranquilidad.

El rey Victor Manuel ha salido de aqui hoy, en medio de las aclamaciones de la poblacion.

Marsella 29.—Las últimas noticias de Beyrout dicen que Fuad-Bajá ha enviado á dicha ciudad á los jefes drusos, para que espliquen su conducta. Habiéndose negado á ir la mayor parte de ellos, se asegura que una espedicion de tropas francesas y turcas marchará sobre Diez el Kamar.

Paris 30.—El Monitor, al dar la noticia de que se mandan nuevos refuerzos de tropas francesas á Roma, indica que la ocupacion de esta ciudad no está próxima á terminar como se ha dicho por algunos periódicos.

Añade El Monitor que en el momento en que un Congreso europeo haya pronunciado la opinion sobre las cuestiones de Italia, el emperador seguirá cumpliendo con los deberes que le imponen sus simpatías hácia el Santo Padre y la presencia del pabellon frances en la capital del órbe católico.

El duque de Cadore, primer secretario del embajador de Francia en Roma, acaba de embarcarse en Marsella para dirigirse á Civitta-Vecchia, portador de despachos del gobierno frances.

Turin 1.° El rey se dirige á Ancona y se asegura que irá á Nápoles.

Paris 2.—Hay noticias ordinarias de Roma que alcanzan al 28. En consistorio secreto habia dirigido Su Santidad una alocucion cuyo contenido se ignora aun.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

De todos los bailes que hasta ahora ha dado la seccion coreográfica ninguno ha arrancado tantos y tan nutridos aplausos como la *Moza de calià* que por vez primera se puso en escena en la noche del lúnes. El público entusiasmado no se satisfizo con la repeticion del zapateado final y quiso que una y otra vez saliese la señora Perea al palco escénico á recibir el tributo de su admiracion. Sin duda alguna la *Nena* es la perla del arte coreográfico.

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FROILAN, OBISPO
Y
S. PLACIDO COMPAÑEROS MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.... 5 hs. 0 ms.
Pónese.... á las.... 5 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 48 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Policía sanitaria.—En el *Boletin oficial* de ayer número 4352 se halla inserto un anuncio de subasta para las doce del dia 12 del corriente á fin de contratar la ejecucion de las obras presupuestas en 40,000 rs. para la continuacion del edificio de los baños de San Juan de Campos. Van publicados en dicho anuncio los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes. Lo que de órden del señor Gobernador se hace saber tambien por medio de los periódicos á los efectos oportunos. Palma 2 de octubre de 1860.—Infante, secretario.

Policía sanitaria.—Baños minerales.—A consecuencia de lo dispuesto por real órden de 12 del actual este gobierno de provincia ha señalado el dia 12 del próximo octubre á las doce de la mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras que deben ejecutarse en el edificio de los baños minerales de San Juan de Campos á tenor del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se insertan á continuacion de este anuncio, cuyo plano general estará de manifiesto en la secretaría.

La subasta tendrá lugar en uno de los salones del propio gobierno en la forma de costumbre, debiendo presentarse los pliegos cerrados juntamente con la carta de pago que acredite un depósito prévio hecho en tesorería, de la cantidad de 4.000 rs: cuya carta de pago será devuelta en el acto á todos los licitadores menos á aquel á quien resulte adjudicado el remate.

En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se celebrará entre sus autores una segunda licitacion abierta, debiendo ser la primera mejor que se haga por lo menos 300 rs., quedando las demas á voluntad de los contendientes siempre que no bajen de 50 reales.

Las proposiciones para ser admitidas deberán presentarse redactadas de la manera siguiente:

D. N. N. vecino de.......... enterado del anuncio y de las condiciones para la ejecucion de las obras á que dichos documentos se refieren, publicados con fecha 29 de setiembre último, se compromete á tomar á su cargo las mencionadas obras con estricta sujecion á las indicadas condiciones, por la cantidad de (aquella cantidad, escrita en letra, por la cual se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma.

Palma 29 de setiembre de 1860.—José Fernandez del Cueto.

Presupuesto detallado de las obras de construccion de una parte del establecimiento de baños de San Juan de Campos comprendida en la planta número 2 del plano general de dicho establecimiento cuya parte está destinada á habitaciones y baños para tropa y pobres de solemnidad bajo los números 21, 22, 23 y 24.

RAMO DE ALBAÑILERIA.

Por 50 metros cúbicos de escavacion y saca de tierra de las zanjas que deben abrirse para los cimientos de las paredes calculados á un metro de profundidad y las de los tabiques á 0m 60 idem á razon de.	10 rs. 20 cls.—	510,00
33 metros cúbicos de mampostería para los cimientos á. . .	41 » 00 » —	1353,00
3 id. id. de sillería en tosco para los cimientos de los tabiques á.	67 « 00 » —	201,00
130 id. id. sillería *marés* de las canteras llamadas de Campos labrado convenientemente para las fachadas y paredes interiores á razon de.	120 » 00 » —	15600,00
105 metros cuadrados para tabiques 0m 10 de espesor á. .	20 » 00 » —	2100,00
153 id. id. de lozas de piso para el tejado á razon de. . .	17 » 00 » —	2601,00
153 id. id. canales y cobijas sentadas con buen mortero á. .	44 » 00 » —	2142,00
133 id. id. bovedillas de yeso á razon de.	9 » 00 » —	1197,00
239 id. id. rebocado y enlucido á razon de.	9 » 20 » —	2198,80
119 id. id. embaldosado de baldosas cuadradas del pais de la clase llamada *bastardas* que no escedan de 0m 20 de lado á razon de.	15 » 00 » —	1785,00
1 pila de piedra caliza pulimentada.		1000,00
Para la colocacion de 5 pilas.		500,00
15 metros lineales de canal igual á la que existe para la conduccion del agua, siendo esta desde el empalme de la general al edificio de pobres á.	104 » 00 » —	1560,00
5 grifos y sus tapones para las pilas, siendo estos de iguales dimensiones y forma, á los que hoy existen en dicho establecimiento á razon de.	160 » 00 » —	800,00
20 metros lineales de caño de plomo de 0m ó 7 de diámetro para el apoyo de los grifos y conduccion del agua á razon de.	45 » 00 » —	900,00
22 metros lineales de albañal para la conduccion de las aguas súcias de las bañeras á razon de.	10 » 00 » —	220,00
Andamiage y demas.		1000,00
Total de albañilería.		35667,80

RAMO DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA.

Por 648 metros lineales de maderos para los entramados del techo y tejado á razon de.	9 » 75 » —	6318,00
16 metros lineales de viga para los caballetes del tejado á. .	85 » 40 » —	1366,40
3 puertas de entrada principal é interior de 2,60 de alto con 1,20 ancho con su correspondiente herramienta á razon de.	180 » 00 » —	540,00
11 puertas de entrada á los cuartos de baños de 2m 20 de alto con 0m 85 ancho con su herramienta y marcos á razon de.	120 » 00 » —	1320,00
11 puertas para las ventanas de los cuartos de baños con marcos, cristales y herramienta á razon de.	40 » 00 » —	440,00
3 puertas para las ventanas del corredor con marcos, cristales, persianas y herramienta á razon de.	240 » 00 » —	720,00
Para pintar las puertas y ventanas, cerraduras, llaves y vizagras para la cubierta de la canal clavos y demas correspondiente al ramo de carpintería y cerrajería.		1000,00
Total de cerragería y carpintería.		11704,40

Total de albañilería.	35.667,80
Id de carpintería y cerragería.	11.704,40
Total general.	47.372,20

Palma 30 de marzo de 1860.—P. S. del arquitecto de provincia.—Juan Sureda.

Pliego de condiciones facultativas á que ha de sujetarse el que tome á su cargo las obras que deben ejecutarse para la construccion de la parte del edificio proyectado en los baños minerales de S. Juan de Campos, cuya construccion comprende lo que está señalado con los números 21, 22, 23 y 24 de la planta número 2.

Ramo de albañilería.

Artículo 1.° En todas las construcciones que comprende esta obra se ajustará el empresario á lo que prefijan los planos y las condiciones del proyecto aprobado.

2.° Será de cargo del empresario abrir todas las zanjas en que deban construirse los cimientos para sentar los muros y paredes que van marcadas en el plano debiendo tener dichos cimientos 1 metro de profundidad y 0m. 30 de relev ademas del grueso de las paredes, estos serán de mampostería con buen mortero y los cimientos de los tabiques serán de una hilada de plano de sillería *marés* en tosco de las canteras denominadas de Campos.

3.° Si al tiempo de abrir ó ejecutar las antedichas escavaciones resultase mayor profundidad para los cimientos que la que se ha fijado le será abonado al contratista el esceso de obra que deberá ejecutar con arreglo al precio de la contrata, así como le será descontada la diferencia cuando resultase menos.

4.° Bajo ningun pretesto podrá el contratista dar principio á la fábrica de los cimientos sin que el arquitecto provincial ó el que bajo su responsabilidad delegase oficialmente haya reconocido el terreno en que se establezcan.

5.° Antes de procederse al empleo de toda clase de materiales serán reconocidos por el arquitecto ó su delegado quien desechará los que no fueren de buena calidad y no tuvieran las dimensiones prescritas.

6.° Los morteros se harán de una parte de cal por dos de arena de rio.

7.° Hará una pila para tomar baños de piedra caliza bien pulimentada de las canteras de Binisalem y de la forma y dimensiones de las cuatro que actualmente existen.

8.° Se harán los muros y paredes de sillería *marés* de las canteras llamadas de Campos bien labrada y de las dimensiones conocidas en el pais con el nombre de *grux de rey* se afirmarán sus juntas con mortero y yeso, y se inyectarán con lechadas del mismo yeso.

9.° Los tabiques que van señalados en el plazo se construirán de sillería *marés* de las canteras denominadas de Campos siendo este de 0m. 10 de espesor ó sea de las conocidas con el nombre de *tres por dos*.

10. Tendrá obligacion el empresario de colocar todas las maderas de los entremados del techo y del tejado y todo lo demas perteneciente á los ramos de carpintería y cerrajería que deben emplearse en la construccion del edificio, arrimándolo del modo que le indique el arquitecto.

11. Se cubrirá todo el edificio de losas de piso vulgo *mitjans forts* afirmados sobre los correspondientes maderos con yeso por su parte inferior y con mortero por la superior, sentando sobre dichas losas tejas del pais con gredas las canales y con mortero y una pequeña parte de yeso las cobijas.

12. Las tejas deberán ser de la mejor calidad de marca mayor las canales, y de menor las cobijas.

13.° El techo será de bovedillas de yeso al estilo del pais teniendo 0m. 02 de espesor al menor y los embaldosados de los cuartitos y corredor serán de baldosas cuadradas del pais de la clase llamada *bastardas cuadradas* que no escedan de 0m. 20 de lado bien sentadas con mortero de cal y arena y correspondiente yeso al estilo del pais.

14.° Será obligacion del empresario rebocar y enlucir con mortero y cal fina todas las paredes, tabiques y bovedillas y demas interior del edificio.

15.° Será obligacion del empresario la colocacion de cinco pilas de baños de que trata la condicion 7.ª, todo arregladamente á las instruciones que le indique el arquitecto.

16.° Será de cuenta del empresario todo el material, mano de obras, trasporte, cuerdas, herramientas, andamiages y demas que sea necesario para llevar á efecto la completa conclusion de la obra de que se trata.

17.° Será de cuenta del empresario la colocacion de los cinco grifos y tapones correspondientes á las pilas de que habla la condicion 15, como tambien la porcion de canal igual á la que existe para la conduccion del agua desde el empalme de la general á la del edificio de pobres, siendo tambien la colocacion del caño de plomo que ha de servir para aguarse las pilas bañeras, lo que, todo será arregladamente á las instrucciones que recibirá del arquitecto para este efecto.

18.° El empresario tendrá obligacion de construir la porcion de albañal para la conduccion de las aguas súcias de los baños.

19.° Todas las obras de que tratan las condiciones anteriores deberán efectuarse con materiales de la mejor calidad y del mejor modo posible.

20.° El empresario no tendrá derecho á pedir ninguna clase de indemnizacion por el mayor precio que acaso puedan costarle las obras, ni por las faltas que cometa durante su construccion las cuales deberá rehacer arreglándolas á las condiciones antedichas.

Ramo de carpintería y cerragería.

La puerta de entrada y las dos que de corredor dan comunicacion al interior serán de dos hojas reforzadas con sus correspondientes goznes, cerraduras, llaves y cerrajos de hierro.

Las puertas de los portales de los cuartitos de baños y bañero, serán de una hoja, con marcos, sus correspondientes cerraduras, llaves y vizagras: las ventanas del corredor serán de dos hojas con marcos dobles, vidrieras, persianas y su correspondiente herramienta, y las de las ventanas de los cuartitos serán de una hoja, marcos, cristales y herramienta.

Todo el maderage que se emplee en el edificio será de la mejor calidad, bien labrado y de las dimensiones prescritas, siendo esta de la llamada pino del norte: todas las puertas, ventanas y persianas se les dará dos manos de pintura todo arregladamente á las instrucciones que al efecto le indique el arquitecto.

Concluidas las obras el arquitecto provincial acompañado del empresario y demas individuos que segun las disposiciones vigentes deben asistir á este acto, se procederá á un escrupuloso reconocimiento de todas ellas teniéndose presente los documentos del plano ó proyecto, y si los hallan conformes á lo estipulado se estenderá una acta de diligencia firmada por todos la que se remitirá á la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia. Palma marzo 30 de 1860.—P. S. del arquitecto de provincia.—Juan Sureda.—Nota. El tiempo fijado para llevar á efecto la obra de que se trata, sera de ocho meses principiando á contar desde el dia de su remate, quedando el empresario responsable de todos los perjuicios que pueda ocasionar en caso de no verificarlo en el plazo citado.—Juan Sureda.

Condiciones económicas que han de regir en la subasta para la construccion de la parte de edificio proyectado en los baños minerales de San Juan de Campos, cuya construccion comprende lo señalado con los números 21, 22, 23, y 24 de la planta núm. 2 del plano.

1.ª Será obligacion del contratista otorgar la escritura de contrata en el término de ocho dias á contar de la fecha del remate bajo las penas establecidas en el artículo 5.° del Real decreto de 27 de febrero de 1852, inserto en el *Boletin oficial* núm. 3011; siendo de su cargo el coste de dicha escritura, una copia para el espediente y los derechos de remate.

2.ª Así mismo lo será ampliar hasta el importe del 10 por 100 del precio del remate el depósito prévio de 4.000 rs., á fin de afianzar el cumplimiento del contrato; exhibiendo el talon correspondiente en el acto del otorgamiento de la escritura, en la cual deba constar con el referido concepto de fianza.

3.ª El contratista se sujetará en la ejecucion de las obras á las dimensiones y términos que marcan el plano y condiciones facultativas conformándose en el órden y distribucion en los trabajos á las prevenciones que le haga el arquitecto provincial, encargado de su inspeccion.

4.ª Será obligacion del contratista dar principio á las obras á los quince dias de haberse verificado el remate debiendo darlas por terminadas en el plazo de ocho meses fijado en la nota que sigue á las condiciones facultativas.

5.ª Se acreditará al contratista el precio del remate en tres partidas iguales, la primera á los quince dias de emprendidas las obras, la segunda al hallarse estas á los dos tercios de su construccion proximamente y la tercera despues de haber sido recibidas por el arquitecto provincial ó la persona que designare este gobierno.

6.ª Por las faltas de cumplimiento de lo estipulado se someterá el contratista á la accion gubernativa, á tenor de lo prevenido en los artículos 9, 10 y 13 del citado real decreto. Palma 26 de abril de 1860.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Cayetano Gonzalez.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA
DE LAS ISLAS BALEARES.

Queda abierto el pago de la mensualidad de setiembre, á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia. Palma 3 de octubre de 1860.—El tesorero.—José Meana.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 27 de setiembre último.

Números.	Pesos fuertes.
8,822.	64
9,975.	64
9,976.	64
10,254.	64
11,206.	64
17,642.	64
20,302.	64
25,355.	64
26,643.	64
26,646.	500
34,434.	64

Se espenden billetes á 320 rs. el entero y divididos en octavos á 40 rs. uno para el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 del actual.

Palma 4 de octubre de 1860.—El administrador general, Eleuterio Quijada.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

SEGUNDA QUINCENA.

Funcion n.° 1 para mañana viérnes.

Precedida de una escogida sinfonía se pondrá en escena la bellísima comedia en tres actos y en prosa, traduccion de uno de los mas aventajados literatos modernos:

SULLIVAN.

La direccion y el papel del protagonista estan á cargo del primer actor D. C. Guerra, al que acompañan en el desempeño las principales partes de la compañia.

Seguirá el siempre aplaudido baile

La tertulia.

Dirigido por el Sr. Perez, y en el que tantos aplausos obtiene la célebre bailarina Sra. Perea (Nena).

La funcion terminará con la graciosa pieza en un acto, dirigida por el Sr. Nogueras:

EL ASISTENTE.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7 y 1/2.

NOTA: El domingo por la tarde se pondrá en escena el popular drama en 6 cuadros y un prologo, *Los pobres de Madrid* y uno de los bailes en que toma parte la célebre Sra. Perea (Nena). En obsequio á las clases menos acomodadas, la empresa hará para esta funcion una rebaja en los precios de las localidades.

Por la noche se representará por primera vez el magnífico drama *El Patriarca del Turia* y se repetirá el baile *La moza de calid*.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALBUM

DEDICADO

Á

S. M. LA REINA D.ª ISABEL II

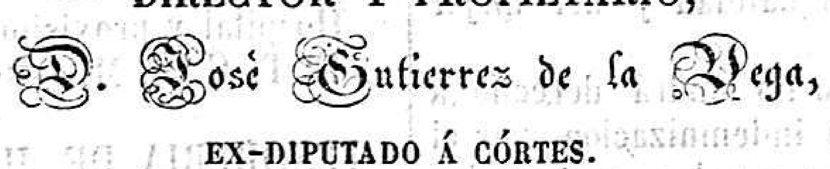
con motivo de haberse dignado visitar á las Baleares; conteniendo las poesías premiadas en el certámen que abrió la Academia de ciencias y letras de esta provincia para celebrar tan fausto acontecimiento.

Impresion de lujo en folco, con una magnífica portada de colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74, á 10 rs. vn.

EL HORIZONTE.

12 REALES AL MES EN MADRID.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,



EX-DIPUTADO Á CÓRTES.

15 REALES AL MES EN PROVINCIAS.

Toman parte en su redaccion muchos actuales diputados y senadores, antiguos ministros de la corona y otros personages del partido moderado.

El Horizonte se publica todos los dias del año, tiene el mismo gran tamaño que los diarios mas grandes é importantes de Madrid, y sin embargo, resulta que es una publicacion estraordinariamente económica, pues que el precio de suscricion es mucho menor del que hoy tienen algunos periódicos de su misma estension y aun mas pequeños, los cuales cuestan 20 rs. en provincias y 16 en Madrid, mientras que *El Horizonte* cuesta solamente 15 rs. en provincias y 12 en Madrid.

BASES DE SUSCRICION.

I. Para los suscritores que se entiendan directamente con la empresa.

En MADRID, 12 rs. al mes en la redaccion, administracion y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24 y en las principales librerías de la córte.

En PROVINCIAS, 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero para aprovecharse de esta estraordinaria baratura, es de todo punto indispensable entenderse directamente con la administracion, y poner precisamente en ella el importe íntegro de la suscricion por medio de una persona comisionada al efecto por el suscritor, ó incluirlo en una carta franqueada por su cuenta ó certificada para mayor seguridad) en sellos de franqueo (si son de cuatro cuartos 32 sellos por un mes, 96 por tres, etc.) ó mejor en libranzas sobre el tesoro ó en letras contra casas de comercio de Madrid, valor de 15 rs. si es por un mes, de 45 si es por trimestre, etc.

Puesto que es tan fácil hallar ya en cualquier punto de España esos medios de giro, no se servirá ninguna suscricion cuyo pedido no venga acompañado de su importe anticipado.

II. Para los suscritores que se entiendan con los comisionados en provincias; y para los mismos comisionados.

Los que no quieran gozar de la economía del modo que queda espresado, y se suscriban por medio de los libreros y demás comisionados en provincias pagarán 50 rs. por el trimestre, 100 por el semestre y 200 por el año.

Los comisionados deducirán en el acto el 12 por 100, y al hacer los pedidos es indispensable que libren el importe de la suscricion, á razon de 44 reales por trimestre, sin cuyo requisito no se servirán los pedidos.

III. Regla general para la buena administracion del periódico.

No se servirá ninguna suscricion á los suscritores ni á los comisionados, que no sea pagada en el acto por alguna persona, ó cuyo pedido, en carta franqueada ó certificada por cuenta del demandante, no venga acompañada del importe en sellos, libranza ó letra.

Al hacerse los pedidos se espresará si son para suscriciones nuevas ó para renovaciones.

Tambien se dirá, si no hay correo diario para el punto de residencia del abonado, el dia ó los dias de la semana en que se recibe.

Las cartas con letras, libranzas ó sellos deben de venir certificadas; pues solo de este modo evitarán los demandantes la pérdida que les ocasionaria el estravío de una de ellas, cuya responsabilidad no puede ser de la empresa que no la haya recibido, sino del remitente que no la hubiere asegurado.

NOTA.—Toda la correspondencia se pondrá precisamente con este sobre: «A D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA, *Director, de* EL HORIZONTE, *calle de la Greda, número 24.—Madrid.*»

AVISO,

MR. MARIGNAC, tan conocido del público mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de San Nicolas, frente las tiendas del señor Carlotta, donde se encontrará una abundante coleccion de estampas de todas dimensiones. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Estereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas, y dibujo lineal. Frentes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á hoja doradas. Colecciones de mapas en castellano. Atlas de Donfour de veinte mapas tambien en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y letras de ornato.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

A estos precios recibe el suscritor:

LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que reasume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de *administracion, de tribunales, de agricultura, de obras públicas, de religion, de ciencias médicas,* del *Ejército,* de *Marina,* de *Instruccion pública,* de *crítica,* de *teatros,* y de *modas* con un índice metódico de materias.

Un Diario de Cortes, que tal podrán llamarse las sesiones que publicamos.

Una Biblioteca Recreativa de obras amenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.

Una Biblioteca Instructiva de conocimientos útiles que formará igual número de páginas.

Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cual baste para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.

Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.

Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.

Un Alcance Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.

LA FRENOLOGIA Y SUS GLORIAS.

Lecciones de frenología, ilustradas con profusion de auténticos retratos y otros diseños por el propagador de la frenología en España

D. Mariano Cubí y Soler.

Publícase esta obra con todas las licencias necesarias. Al fin va inserto el dictámen aprobatorio de los señores censores eclesiásticos.

Un tomo 4.º mayor de mas de 1100 páginas. Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* al precio de 136 rs. encuadernado.

POLÉMICA

religioso-frenológico-magnética, sostenida ante el tribunal eclesiástico de Santiago en el espediente que ha seguido con motivo de la denuncia suscitada contra los libros y lecciones de frenología y magnetismo de D. MARIANO CUBÍ Y SOLER, cuya causa terminada últimamente, por sobreseimiento dejando á salvo la persona y sentimientos del Sr. Cubí. Redactada y publicada segun ofrecimiento que hizo el autor y admitió aquel tribunal, por D. Mariano Cubí y Soler, fundador de varias sociedades científicas y de dos colegios literarios, etc., etc.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, al precio de 24 reales encuadernada.

SE HA SEÑALADO EL MARTES 9 DEL actual á las cinco de la tarde en el sitio acostumbrado del anden superior del muelle de Barcelona para la subasta de la Fragata peruana *Dolores Ugarte;* los inventarios se hallan en poder del subastador público D. Juan Santamsagnal y á mas el capitan don Gerónimo de Erezuma facilitará á bordo los reconocimientos é inspecciones necesarias.

Este magnífico y grandioso buque carga hasta 1200 toneladas, está forrado y clavateado en cobre y puede ser dedicado inmediatamente á navegaciones trasatlánticas sin necesidad de reparaciones. Es muy apropósito para conducir económicamente un gran cargo de algodon ó para llevar chinos á la isla de Cuba.

VENTA.

A voluntad de su dueño se rematará en la noche del dia 13 de este mes, si la postura acomoda, una pieza de tierra, sita en el término de la villa de la Puebla, de estension de siete cuarteradas poco mas ó menos con tres norias y arboles, cuyo remate se efectuará en la plaza de la misma villa, bajo los pactos y condiciones del albalan de subasta que obra en poder del pregonero de la misma.

BAÑOS

de la calle de los Huertos.

Este establecimiento se cerrará el dia 15 del presente mes de octubre y permanecerá abierto durante los dias que restan desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

Vidrios planos.

Los hay de todas dimensiones en la calle de la Capelleria número 61, como tambien floreados y de colores. Véndense igualmente toda clase de útiles de cocina de hierro batido, de hoja de lata y de hierro fundido. Un gran surtido de quinqués, lamparillas, candelabros, y velones de laton. Jeringas de diferentes tamaños con sus cubiertas. Se trabajan tambien toda clase de cañerias y canales de zing, hoja de lata y plomo; todo á precios muy arreglados.

Se advierte que los quinqués que se compren en dicho establecimiento, serán arreglados gratis cuando esten descompuestos.

Si se compran vidrios en cantidad de 100 reales se rebajará un 10 por 100.

RETRATOS

de S. M. la Reina doña Isabel II iluminados y en negro, del Excmo. Sr. don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, y del Excmo. Sr. don Juan Prim, marqués de los Castillejos.

Precios.

El retrato de la Reina, iluminado. . .	10 rs.
En negro.	6
El idem del general O'Donnell. . . .	2
El idem del general Prim.	2

Las láminas son de regular tamaño.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

LA

HISTORIA DEL MATRIMONIO.

gran coleccion de cuadros vivos matrimoniales, pintados por varios solteros malogrados en la flor de la inocencia, publicada

POR

ANTONIO FLORES.

Sesta edicion.—Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74 á 10 rs.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES,

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLÓ.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.º mayor y comprende las materias siguientes: —Biografía de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Virgen.—Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Virgen María.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y librería de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

